



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 OCT 2011

Expte. N° 21.008/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 074-2011-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

**CONSIDERANDO:**

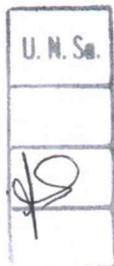
QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Srta. Griselda Noemí COPA, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,5 horas, de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA – turno mañana del citado INSTITUTO, a partir del 12 mayo de 2011 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

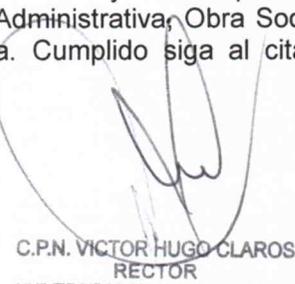
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 074-2011-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 20 de mayo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Obra Social, Instituto de Educación Media y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0828-11



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I

R-Nº 0828-11

Expte. Nº 21.008/10

SALTA, 20 de mayo de 2011

Expediente Nº 21.008/10.-

**RESOLUCIÓN Nº 074-2011 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 028-10 y 040-10 - I.E.M., por la cual se designa, en carácter de interino, a la **Srta. Griselda Noemí COPA, DNI Nº 29.424.266**, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana, de este Instituto, a partir del 12 de mayo de 2010 y por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nº 028-10 fue homologada mediante Resolución Rectoral Nº 0647/10.

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Srta. COPA, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la **Srta. Griselda Noemí COPA, DNI Nº 29.424.266**, en un (1) cargo de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana, de este Instituto, a partir del 12 de mayo de 2011 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*  
**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

*Handwritten signature*  
**Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA**  
DIRECTORA  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA

*Handwritten initials*